

...por **UNA PESETA** se arrempujaron...

# Uso y desuso de una **moneda** en **Costa Rica**

## RESUMEN

En la América española se utilizaron los reales de plata como monedas (8 reales = 1 peso). Las primeras monedas de plata fueron traídas probablemente a Costa Rica por los españoles que fundaron Garcimuñoz (1561), y Cartago (1563). Monedas macuquinas de las cecas coloniales, y monedas españolas, circularon desde la época colonial hasta mediados del siglo XIX. En 1845, Costa Rica reselló pesetas españolas, equivalentes a dos reales, originando el sobrenombre **peseta** para todas las monedas posteriores de 2 reales, ¼ de peso, 25 centavos, y 25 céntimos, que circularon en el país. Este escrito presenta una descripción breve de los tipos de moneda costarricense de esos valores, y da ejemplos de algunos usuarios de dinero en el país, desde la época colonial hasta mediados del siglo XX. Las **pesetas** ya no contenían plata desde 1935 y desaparecieron como circulante unos pocos años después de la última emisión en 1989; sin embargo, en el 2009 la mayoría de los costarricenses recuerdan el uso de la **peseta de dos reales** y todavía utilizan los términos **plata** y **pesos** cuando se refieren al dinero.

**Palabras claves:** Costa Rica, numismática, monedas, macuquinas, peseta, reales, plata, 25 cts.

## José A. Vargas

Catedrático.  
Profesor en la Escuela  
de Biología e Investigador en el  
CIMAR, UCR.  
Ph.D. en Oceanografía  
Biológica.  
Premio Nacional de  
Ciencias Clodomiro Picado,  
1988.

## ABSTRACT

In the Spanish America silver **reales** were used as coins (8 reales = 1 peso). The first silver coins were brought probably to Costa Rica by the spaniards who founded Garcimuñoz (1561), and Cartago (1563). Cob coins from the colonial mints, as well as spanish coins, circulated from the colonial period until the mid XIX century. In 1845, Costa Rica counter stamped spanish **pesetas**, equivalent to two reales, giving origin to the nickname peseta for all 2 reales, ¼ peso, 25 centavos, and 25 céntimos coins, that circulated in this country. This writing presents a brief description of the types of coins of these values, and gives examples of some users of money in the country, from colonial times until mid XX century. The **peseta** coins have not contain silver since 1935, and dissappeared as currency several years after they were last issued in 1989; however, in 2009 most of the costaricans remember using the **peseta of two reales**, and still use the terms **plata** (silver) and **pesos** when referring to money

**Keywords:** Costa Rica, numismatics, coins, cobs, peseta, reales, plata, 25 cts.

## Introducción

La frase que da título a este ensayo proviene del cuento *El tren de las dos*, de don Manuel González Zeledón (*Magón*, 1864-1936), en el que describe las aventuras de dos campesinos (Talao y Esmeregildo), de visita en San José en la época de la administración del Presidente don Rafael Yglesias (1892-1902). Según González Zeledón (1998: 277), ellos:

*...fueron a aplacar el hambre al restaurante de Caraciola en el que por una peseta se arrempujaron una buena sopa de fideos de cuerda, un gordo güeso de cabeza de costilla, un chayote, una papa tamaña, un plátano verde, un picadillo de vainicas, arroz criollo, dulce de ayote, un bollo de pan y un jarro de café, todo servido en loza de china con cuchara, cuchillo y tenedor, con poquísimas moscas y hormigas agrías...*



Figura 1. A. Peseta (25 ctvs, 1887), Casa de Moneda de San José. G.W. = Guillermo Witting (ensayador). Bajo el Escudo las letras CB (Cruz Blanco, grabador). B. Peseta (25 ctvs, 1892) acuñada en Inglaterra por la casa Heaton. En ambas, rodean al 25 una rama de mirto y una palma. Las mismas plantas bajo el Escudo. 9Ds = 750 milésimas de plata.

Los campesinos probablemente hubiesen pagado la cuenta con dos pesetas, de los tipos ilustrados en la Fig. 1 (A, B), las cuales tienen el Escudo de Armas de Costa Rica en el anverso. En el reverso está grabado el valor de la moneda (25 centavos), entre una corona formada por una rama del mirto europeo (*Myrtus communis*) a la izquierda, y una palma (hoja de la palmera datilera, *Phoenix dactylifera*) a la derecha. La peseta en la Fig. 1A fue acuñada en Costa Rica, y la de la Fig. 1B en Inglaterra. Para el lector que no conoció las pesetas (las últimas fueron acuñadas en 1989 y desaparecieron de la circulación al inicio de la década de 1990), el precio de ese menú no tiene mucho sentido. Sin embargo, para los que utilizamos la peseta en nuestra infancia y juventud, el costo de ese banquete nos hace recordar la pérdida de valor adquisitivo de esa moneda, pues por ahí de 1965 ya solo se podía comprar con ella una gruesa melcocha de coco, o una empanada de carne, o una bolsita (de papel encerado) de papas tostadas. Aún recuerdo el grito ¡*papas a peseta!*, de un vendedor. Si le pagaban con un *cuatro* (moneda de 50 céntimos, cuya antecesora equivalía a cuatro reales), él respondía: ¡*tóme dos reales (una peseta) vueltos!* De las 173 referencias numismáticas en los *Cuentos de Magón*, la peseta es mencionada en cuatro cuentos y los reales en 17 (Vargas, 2006: 94).



Figura 2. Dos reales, México (M), 1542-1572. Primeras monedas acuñadas en el Nuevo Mundo. G = inicial de Juan Gutiérrez (ensayador, 1538-1542).

En el mundo hay algunos tipos de monedas que, ya sea porque tienen valor adquisitivo intermedio entre las más valiosas y las menos, o porque tienen un diámetro que les da mayor facilidad para su manejo, las hacen muy preferidas por los usuarios. En Costa Rica, la peseta fue una de esas monedas y circuló con ese sobrenombre por cerca de 145 años. Si miramos aun más atrás, su equivalente (la moneda de *dos reales*), estuvo en circulación en Costa Rica tal vez desde cuando algunos de los primeros españoles, fundadores de Garcimuñoz (1561) y de Cartago (1563), las trajeron consigo. Ya en 1536 se había iniciado, en México, la acuñación de monedas de plata en la primera Casa de Moneda del Nuevo Mundo (Raymond, 1964: 73). Un ejemplar de las monedas de dos reales (el valor lo

indican los dos puntos entre las columnas), acuñadas en esa Casa entre 1542 y 1572, se incluye en la Fig. 2. Según Sedwick y Sedwick (1995: 20), en estas y en otras monedas coloniales, los dos pilares representan a las columnas de Hércules (Estrecho de Gibraltar), y más allá (PLV-SVL-TRA = PLUS ULTRA) de esas columnas, las indias (INDIARVM). La letra G en el anverso identifica a Juan Gutiérrez (*ensayador*, 1538-1542). Las leyes de los Reyes Católicos estipulaban que todas las monedas debían llevar la marca o la señal del ensayador responsable por garantizar la legalidad, en peso y en fino, de las monedas de oro y plata en cada ceca o casa acuñadora de moneda (Nesmith, 1955: 16). Esta costumbre continuó por varios siglos y, en Costa Rica, las primeras monedas con las iniciales del ensayador datan de 1825.

En este escrito presento una descripción breve de las monedas de *dos reales* y de las *pesetas* que circularon en el país, y doy ejemplos de usuarios de dinero desde la época colonial hasta mediados del siglo XX. En las ilustraciones incluyen las dos caras de cada moneda (anverso y reverso). En general, en el anverso se graba el escudo de armas y en el reverso el valor de la moneda, junto a un símbolo importante (busto, planta, animal).

## El origen del sobrenombre peseta (1845)

En la década de 1840, el auge del comercio, especialmente la exportación de café a Inglaterra, había incrementado la necesidad de más circulante. No obstante que la Casa de Moneda de San José había acuñado monedas desde 1828, la cantidad resultaba insuficiente. Por ahí de 1845 circulaban en Costa Rica varios tipos de monedas extranjeras, las cuales se utilizaban en el comercio junto con las acuñadas en Costa Rica. Esto era posible pues el valor de las monedas estaba determinado por su contenido de oro o de plata. Entre esas estaban las pesetas españolas equivalentes a *dos reales* en el sistema monetario español. El sistema de *reales* se utilizó en Costa Rica desde tiempos coloniales. Según este: 1 peso = 8 reales de plata, 1 escudo de oro = 2 pesos = 16 reales de plata. Por lo tanto, en este sistema bimetalico la relación entre la plata y el oro era de 16:1. Las monedas de plata más comunes durante la época colonial tenían valores de ½, 1, 2, 4, y 8 reales. El decreto del 12 de noviembre de 1845, dice: *Las pesetas españolas a excepción de las de Isabel II continuarán corriendo a razón de dos reales cada una, es decir cuatro por un peso* (Murillo, 2004: 59).

Dos días después se le pidió al grabador de la Casa de Moneda de San José hacer troqueles para resellar las pesetas españolas, con dos figuras: en el anverso, sobre el busto del monarca, con el busto de una joven y bajo este la leyenda 2.R. (dos reales). En el reverso, sobre el escudo de armas, un árbol de ceiba (*Ceiba pentandra*), símbolo de la Federación Centroamericana, y la leyenda *Habilitada por el Gobierno* (Murillo, 2004: 59). En las colecciones de monedas actuales, las pesetas reselladas más antiguas con la fecha original de emisión en España aún legible, datan de 1712 y las más recientes son de 1834 (Gurdián, 1996: 64). En la Fig. 3 se observan tres ejemplos de pesetas reselladas y de una sin resellar. Nótese que dos de las pesetas ya tenían varias décadas de circular antes de ser reselladas. Desde 1845, las monedas de dos reales, las de ¼ de peso, las de 25 centavos y, por



Figura 3. A, B, C. Pesetas españolas (1777, 1799, 1832) reselladas en Costa Rica en 1845 con 2 R, un busto femenino, Costa Rica, un árbol de ceiba y la leyenda *Habilitada por el Gobierno*. La de 1777 tiene, además, otro resello hecho en Cuba. D. Moneda sin resello (1832, Sevilla).



Figura 4. A. Macuquina, 2R, sin resellar, Lima, 1742. La V en el cuadrante inferior izquierdo identifica a José de Vargas y Flor, ensayador en Lima entre 1739 y 1748. La V se aprecia parcialmente en una (C) de las reselladas. B. Cortadilla, 2R, de Guatemala, 1736. C y D. Macuquinas de dos reales reselladas en Costa Rica con 2R, árbol de ceiba, y un círculo con 3 montañas, con un sol en el cenit.

último, las de 25 céntimos, fueron llamadas *pesetas*. Del mismo modo, las monedas de 25 céntimos se conocían, a mediados del siglo XX, por su sobrenombre de *dos reales*. En Costa Rica, el uso de la palabra *reales* continuó hasta por ahí de 1990, y todavía hoy se habla de *plata* y de *pesos*. Según Beals (1966: 47), el término *peseta* se refiere, en general, a cualquier moneda que represente la cuarta parte de la denominación principal.

### El resello de las monedas macuquinas coloniales (1846)

En Costa Rica no solo circulaban monedas acuñadas en España sino, también, *macuquinas* producidas en las cuatro principales casas de moneda (= *cecas*) de la América colonial (México, Guatemala, Lima, y Potosí). La macuquina es una moneda de forma irregular, sin cordoncillo, acuñada manualmente, por lo que se dice que si dos macuquinas son iguales, una de ellas es falsa (Sedwick y Sedwick, 1995: 6). A este tipo de monedas también se les llamaba *macacas* (en Guatemala), *macacos* (en México), o *maccochinos* (Venezuela), así como *cabos de barra* (Beals, 1966: 36), pues muchas eran cortadas del extremo de barras de plata. Había macuquinas con valores de  $\frac{1}{2}$ , 1, 2, 4 y 8 reales. Entre la gran cantidad de macuquinas en circulación había algunas con menos peso que el legal y otras eran falsas. Por tal motivo, el 15 de octubre de 1846 se decretó resellar las macuquinas buenas de 1, 2, 4 y 8 reales. Las de dos reales, así: con un árbol de ceiba, el valor de la moneda (2R) y la leyenda *Habilitada en Costa Rica* en una cara y, en la otra, con el troquel de la moneda de medio escudo de oro (tres montañas, un sol radiante, *Repub. del Cent. de Amer.*, 1846). En la Fig. 4 se ilustran dos ejemplos de macuquinas reselladas, así como otra sin el resello. Esta última (de 1742) ya tenía, en 1846, más de un siglo de circular. No todas las macuquinas estaban en tan buen estado que, aun después de reselladas quedó visible el año de acuñación, por lo que las más antiguas conocidas con la fecha original legible son de 1688 y las más recientes de 1764 (Murillo, 2004: 201). Además, el grabar el año de acuñación se inició hasta en 1607 (México), 1617 (Potosí), 1659 (Lima), y 1733 (Guatemala). Guatemala utilizó monedas cortadas a mano (Robinson, 1965: 16), llamadas apropiadamente *cortadillas*, como la de dos reales, ilustrada en la Fig. 4B.

### El resello con la estrella de seis puntas (1841)

El resello de monedas extranjeras en gran cantidad también ocurrió en 1841, debido a la escasez de moneda y a la circulación de mucha con bajo contenido de plata (moneda de baja ley). En ese año, durante la administración del Lic. Braulio Carrillo, se habilitó moneda extranjera de  $\frac{1}{2}$ , 1, 2, 4, y 8 reales, mediante el grabado de una estrella de seis puntas. Además, se les hizo una perforación cónica para extraer un fragmento de metal, que el Gobierno recolectó como pago por el trabajo de habilitación (Chacón Hidalgo, 2007: 8). Todas las monedas habilitadas de dos reales conocidas hasta hoy son del tipo circular, siendo la más antigua una de Guatemala (1772), y la más reciente una de Chile de 1834 (Gurdián, 1996: 63). Las

monedas horadadas fueron retiradas de la circulación en 1851, por lo que, en la actualidad, son muy difíciles de obtener por los estudiosos de la numismática nacional. En la **Fig. 5** se incluye una moneda de dos reales de Perú (1828) resellada y horadada, así como una de 1826 sin resellar ni horadar. Si las monedas de la **Fig. 5** estuvieron en circulación en Costa Rica poco después de emitidas, cabe preguntarse qué se podía pagar con ellas. Un ejemplo de su uso era la cancelación de los siguientes impuestos municipales por el monto de dos reales cada uno: ... *por cada manzana de potrero, por cada res que se mate, por cada mil reales de caña que se coseche, por cada trapiche en uso, por cada estanquillo de aguardiente, y por cada cajón de loza importada* (Soley Güell, 1947: 147).



Figura 5. A. Dos reales (2R), de Lima, Perú, 1828, horadada y resellada en Costa Rica con la estrella de 6 puntas (Estrella de Carrillo). B. Dos reales, Perú, 1826, sin resellar ni horadar.

## La Casa de Moneda de San José entre 1828 y 1849

El lector se habrá preguntado si en la Costa Rica posterior a la Independencia (1821) solo se utilizaban monedas extranjeras reselladas. La respuesta es no. En 1828 se había logrado establecer la Casa de Moneda en San José, la cual comenzó a producir monedas de oro en 1829 (con fecha 1828) y de plata a partir de 1831. Las acuñadas en plata fueron: 8 reales (1831), 1 real (1831-47-48-1849), ½ real (1831-42-43-45-46-47-48-1849), y ¼ de real (1845). Fue hasta 1849 que se acuñaron piezas de dos reales del tipo de la Federación (con el árbol de ceiba), no obstante que en 1848 Costa Rica se había constituido en República. Ya en 1849 era urgente la necesidad de más monedas de dos reales, pues hasta entonces habían sido utilizadas las reselladas con anterioridad. Ante tal urgencia se emplearon troqueles antiguos. En la **Fig. 6** aparece una de las monedas de dos reales de 1849, (25 mm de diámetro, 6,7 g de peso, 750 milésimas de plata), las cuales fueron reselladas ese mismo año con un círculo de 5 mm que contiene un león pasante y la leyenda *Habilitada por el Gobierno*. Este resello fue aplicado también a las monedas de 1 y de ½ real mencionadas antes, tal vez para borrar los símbolos de la Federación (Murillo, 2004: 82), y para no dejar duda de la legitimidad de las monedas. Curiosamente, las de ocho reales (39 mm) no fueron reselladas. Las de ¼ de real eran muy pequeñas (12 mm) para resellarlas. Los resellos mencionados en este escrito y realizados por la Casa de Moneda durante el siglo XIX, lo son sobre monedas de plata extranjeras, con excepción del resello de 1849. En Costa Rica, la Casa de Moneda también retroqueló monedas extranjeras. El retroquelado sustituye todo lo grabado en la pieza original por otro diseño, quedando, en ocasiones, restos visibles de la figura y el borde de la moneda original. También se fundieron monedas para utilizar el metal en la acuñación de nuevas monedas (Murillo, 2004: 46).

En el año 1852 se inició la acuñación de pesetas (con fecha 1850), en las cuales aparece la leyenda *República de Costa Rica* y un árbol de encina. Volveré sobre este tema más adelante y ahora aportaré algunos datos como insumos para que el lector elabore la respuesta a tres preguntas que quizá ya alguna vez se ha hecho:

- ¿Eran tan pobres todos los costarricenses de la época colonial?
- ¿Quiénes manejaban dinero acuñado?
- ¿Era el cacao la única moneda?



Figura 6. Primera peseta (2R) acuñada (1849) por la recién fundada (1848) República de Costa Rica (CR). Ensayador Juan Barth (J.B). El árbol de ceiba (símbolo de la Federación) es anulado con el círculo de 5 mm, con león pasante y leyenda *Habilitada por el Gobierno*.

## El descubrimiento de minas de oro y plata en los Montes del Aguacate (1815)

A principios del año 1815, el Obispo don Nicolás García, autoridad eclesiástica de Nicaragua y Costa Rica, visitó el país y de paso por los Montes del Aguacate, en su ruta hacia San José y Cartago, hizo la observación de que los terrenos parecían contener oro y plata (Melliss, 1891: 3). Al descubrimiento de oro y plata en el Aguacate siguieron otros, incluyendo algunos de vetas de plata en la vecindad de la ciudad de Cartago, tal como lo indica Fernández Guardia, (1939: 173), con base en el libro de asientos de denuncios numerados de minas:

*10. En la Ciudad de Cartago, en el mismo día, mes y año (25-2-1822), se proveyó la denuncia presentada en diez y seis del mismo por Dn. Joaquín Iglesias, en compañía de D. Franco. Sáenz y Dn. Pedro Mayorga, vecinos todos de ésta, de una veta Mineral de plata con ley de oro, situada en una quebrada de Chomogo, al pie de la Cuesta, camino Real para San José...*

Para la construcción del edificio de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, que fue terminado en 1816, el Obispo García donó materiales, un solar, y **350 pesos en efectivo**. Ante dicho estímulo, los josefinos recogieron por suscripción pública, dinero, jornales y materiales por la suma de 2.700 pesos (González Villalobos, 1989: 36).

## Cartago: muchos plateros para tan poca plata, ¿o pocos plateros con mucha plata?

A principios del siglo XIX había en la ciudad capital de Costa Rica (Cartago), al menos cuatro personas que manejaban utensilios asociados al oficio de platero: el padre Miguel Bonilla (1817), dos plateros a los que el Ministro de la Caja Nacional solicita verificar (1822), la autenticidad de **571 pesos en monedas de ocho reales** traídas de Panamá por el sacerdote Gabriel Padilla (Jara, 2007: 107), y Francisco Mayorga, quien al morir, en 1824, dejó una fortuna de **2.496 pesos** de los cuales el instrumental de platería, acero, hierro, cobre y mercurio representaban el 2%, las joyas de oro y plata el 6%, y el ganado vacuno, caballo, y mular el 19%. Mayorga se dedicaba al tráfico de mercadería y al arriendo de tierras para sembrar maíz (Molina Jiménez, 2003: 34).

El padre Bonilla, del cual se dice que no solo era sacerdote docto, sino también escultor, músico y minero (Jiménez, 1902: 85), llevaba un registro de sus gastos diarios, lo que nos permite darnos una idea de los precios de algunos insumos y servicios en 1817:

<i>Una fanega (= 92 kg) de frijoles (mitad cubaces)</i>	= 1 real
<i>Flete (Alajuela-Cartago) de los frijoles, poniendo bestias (mulas)</i>	= 10 reales
<i>Una arroba (= 25 libras) de arroz</i>	= 5 reales
<i>Dos días de trabajo de peón</i>	= 2 reales
<i>Unos zapatos</i>	= 2.5 reales
<i>Un machete</i>	= 10 reales
<i>Una colcha y una sábana</i>	= 20 reales
<i>Dos arrobas y media (= 62,5 libras) de azúcar</i>	= 2 pesos
<i>Una olla de hierro</i>	= 5 pesos, 2 reales
<i>Salario del mandador (= capataz) de finca en San Mateo</i>	= 8 pesos al mes
<i>Una mula</i>	= 25 pesos

El padre Bonilla tenía una finca en San Mateo (camino a Puntarenas), de la cual:

*...allá de tarde en tarde le mandaban de Mateo una partida de novillos que, vendidos al precio corriente de cinco pesos, iban a parar, convertidos en plata fernandina, a una mochila de pita que guardaba el padre Miguel, para irlos devolviendo de peso en peso, conforme lo requiriese el gasto diario de la casa (Jiménez, 1902: 83).*

Nótese que el sacerdote manejaba monedas acuñadas con la efigie del rey Fernando VII (1808-1833), de ahí plata *fernandina*. En la Fig. 7, se ilustra una pieza de dos reales (2R), acuñada en 1815 en Nueva Guatemala (NG), con la efigie de ese rey.

## Los precios de los alimentos en la Costa Rica de 1825

En las cuentas que llevaba el padre Bonilla se nota el alto costo relativo de los insumos de hierro y el bajo costo de los frijoles. Un peón ganaba un real al día. El alto precio de la mula era porque estos animales, conducidos en grupos (*recuas*) por arrieros, eran el medio principal de transporte de mercancías desde fines del siglo XVI. Los precios bajos de los alimentos diarios llamaron la atención del viajero inglés John Hale, quien, en 1825, relató (Fernández Guardia, 2002: 12):

*...Los productos de Costa Rica se venden sumamente baratos y todos los artículos necesarios para la humana existencia están al alcance de los habitantes más pobres. Cuatro libras de carne de vaca se venden en la plaza del mercado por un medio (medio real), cuatro libras de azúcar por igual precio, dieciséis huevos valen lo mismo, dos libras de café cuestan igual suma; las suficientes verduras para dos o tres personas durante una semana, se compran con un real...*

El peón que trabajó para el padre Bonilla podía alimentar a su familia con un salario de un real al día. Hale anota que  $\frac{1}{2}$  real equivale a  $\frac{1}{16}$  del dólar; esto es, desde el siglo XVIII la moneda de 8 reales (llamadas en inglés *pieces of eight*), de la América española fue adoptada en el sistema monetario de la América inglesa (Sumner, 1898: 607) y un peso era, en 1825, equivalente a un dólar. En la Fig. 8 se ilustran: **A**, una moneda macuquina de medio real (un *medio*) de 1743 (=743); **B**, una macuquina de un real (67 =1667); **C**, una moneda de un peso (8 reales = 8R) de 1824, acuñada en Nueva Guatemala (NG), un año antes de la visita de Hale a Costa Rica. En esta moneda, cuyo diámetro real es de 39 mm y su peso de 27 gramos, se pueden apreciar los detalles del grabado del árbol de ceiba.



Figura 7. Moneda de dos reales (2R) acuñada en Nueva Guatemala (NG), 1815, con el busto del rey Fernando VII, conocidas a principios del siglo XIX como plata fernandina.



Figura 8. A. Moneda macuquina de medio real (un medio), Lima, 1743 (= 743). B. Macuquina de un real, 1667 (= 67), Potosí (P). Las letras SVL-TR corresponden a la leyenda PLUS ULTRA. La letra I sobre SVL indica 1 Real. C. Moneda de 8 reales (8R = 1 peso), Nueva Guatemala (NG), 1824, con el árbol de ceiba (*Ceiba pentandra*), símbolo de la Federación Centroamericana.

## Lingotes de oro y barras de plata como medio de pago en San José

Otro comentario hecho por John Hale (Fernández Guardia, 2002: 22), nos indica que las monedas acuñadas no eran el único medio de pago circulante, al menos en San José: *...Durante mi estadía en San José se sentía de la manera más aguda la escasez de moneda acuñada, consistiendo principalmente el medio circulante en lingotes de oro y barras de plata...*

Los lingotes de oro y barras de plata tal vez provenían de la mayoría de las minas del Aguacate descubiertas una década antes, pues el mismo Hale, al describir el proceso de extracción de los minerales en esas minas mediante amalgama con mercurio, dice: *...lo echan (el metal, después de extraer el mercurio) en crisoles y lo funden mezclado con salitre en lingotes de oro y barras de plata* (Fernández Guardia, 2002: 26).

Esto nos indica que la producción de oro (lingotes) era mayor que la de plata (barras). Se ha estimado que la producción total de esas minas, entre 1821 y 1844, fue de siete a ocho millones de pesos (Araya Pochet, 1973: 35), aunque mucho del oro fue exportado. Posiblemente el uso de lingotes y de barras como medios de pago era propio de la élite financiera. En este contexto, es oportuno mencionar que fue hasta cuatro años después (1829) de la visita de Hale, que la recién fundada Casa de Moneda, en San José, emitió monedas de oro (con fecha 1828), de las cuales, la de más alta denominación fue la *onza* (1 onza = 8 escudos = 16 pesos = 128 reales). Esa moneda bastaba para pagar 128 jornadas de trabajo del peón que laboró para el padre Bonilla. La *onza* pesaba 27 gramos, y supongo que un lingote pesaba mucho más. Por lo tanto, lingotes y onzas solo habitaban en los bolsillos de los pudientes.

## Las primeras monedas de plata en Costa Rica

Tal vez la primera operación monetaria documentada en territorio de Costa Rica es la venta (1562?), por **700 pesos**, que hace el Lic. Juan de Cavallón a don Juan Vázquez de Coronado, de su casa, ganado, y un solar (Molina Montes de Oca, 2005: 70). Cavallón vino de Nicaragua con 90 soldados, pertrechos, y el primer ganado del país. Es de suponer que los soldados y otros colonizadores traían algunas monedas para realizar operaciones entre ellos. Cavallón fundó, en 1561, las villas de Garcimuñoz (sur-oeste del Valle Central) y de los Reyes (Orotina), así como el puerto de Landecho (Tivives). Este conquistador murió en México en 1565 (Fernández Guardia, 1933: 122). El sucesor de Cavallón fue don Juan Vázquez de Coronado, quien invirtió **20.000 pesos** en apoyo a los colonizadores y fundó Cartago en 1563. Felipe II otorgó (1565), a Vázquez de Coronado, el título de Adelantado de la Provincia de Costa Rica, con un salario de **1.000 pesos** anuales. Sin embargo, el Adelantado murió ese año en un naufragio cerca de Cádiz, cuando regresaba a Costa Rica (Fernández Guardia, 1933: 152-54). Los retratos imaginarios, de ambos conquistadores, aparecen en billetes bancarios de Costa Rica (**Fig. 9**).

En 1601, don Gonzalo Vázquez de Coronado, hijo de don Juan, partió de su hacienda en Aranjuez (cerca de Puntarenas) con una recua de mulas y abrió el camino a Panamá, siguiendo el abierto por Cavallón, pasando por Ceiba, Orotina, subiendo por el sur-oeste del Valle Central, y bajando por Pacaca-Vieja (Tabarcia), Quepos, Uvita, Coto, hasta Santiago de Alanje en Panamá (Molina Montes de Oca, 2005: 163, 399).





Figura 9. Anversos de los billetes emitidos por el Banco Nacional de Costa Rica (1941 y 1945), con los retratos imaginarios de los conquistadores españoles Lic. Juan de Cavallón y don Juan Vázquez de Coronado, fundador este último de la ciudad de Cartago en 1563. Tamaño real de los billetes: 15,3 x 6,5 cm.

## Arrieros de mulas y circulación de dinero en Costa Rica colonial (siglos XVII y XVIII)

Según Molina Montes de Oca (2005: 84-115):

*...hacia 1569, apenas ocho años de la entrada de Cavallón, existen en la provincia dos sectores sociales bien definidos: la gente popular o baja, compuesta de ex-soldados y labriegos convertidos en productores directos, avocindados en los valles del oeste,... y la élite provincial compuesta por los primeros conquistadores y su descendencia.*

Entonces, el desarrollo de Costa Rica desde el siglo XVI se hizo en dos regiones, con gentes diferentes: en Cartago (con hidalgos y encomenderos), y al oeste del Valle (con ex-soldados y labriegos), luego convertidos estos en productores o en productores-arrieros, la mayoría propietarios de sus pequeñas fincas (*chacras*), que luego ampliaron y convirtieron en pequeñas y medianas haciendas. En 1662, según el *Informe de Doctrinas y Haciendas*, preparado por fray Antonio Montes de Oca, había 170 haciendas de trigo y hatos de ganado vacuno y equino. De esas, 160 estaban en los valles de Aserrí, Curridabat, Barba y Santa Ana. En 1747, el número de haciendas era de 182. Muchas de esas haciendas fueron luego convertidas en grandes cafetales a mediados del siglo XIX.

La apertura del camino de mulas a Panamá, en 1601, incrementó el trasiego de productos que venían desde el norte. Este trasiego fue efectuado a lomo de mulas guiadas por arrieros quienes enfatizaron el trueque, uno de cuyos objetivos era conseguir insumos para re-invertir en sus haciendas (Molina Montes de Oca, 2005: 447). Los principales productos del país fueron: la harina de trigo (grano introducido en el país en 1577), el bizcocho de maíz, la carne salada, el ganado, y las aves en pie. En la época colonial, los arrieros llevaban y traían productos hacia y desde Nicaragua y Panamá. También llevaban y traían productos hacia y desde los principales puertos en operación: Caldera en el golfo de Nicoya, y Suerre (cerca de Matina) en el Caribe. Los arrieros fueron el motor que propulsó el comercio interno y exterior. Sobre ellos todavía se escuchan dos refranes originados en la cooperación entre miembros del gremio y en la importancia de los bienes propios de su oficio:

*Arrieros somos y en el camino nos veremos  
Arriero que vende mula, o cocea o recula*

¿Cuánto costaba un flete realizado por un arriero? Los siguientes dos ejemplos, citados por Molina Montes de Oca (2005: 255), dan una idea. El primer flete tenía por destino Caldera y el segundo el puerto de Suerre:

*En 1630 Juan de Sanabria Maldonado paga a Juan Delgado del Castillo unas casas cubiertas de paja, con dos solares en **75 pesos** pagaderas así: 48 pesos el flete de 16 mulas a tres pesos cada una a Caldera y 27 pesos en ropa de Castilla.*

El arriero podía obtener un ingreso adicional por la venta, o trueque, de la ropa importada de España y recibida como parte del pago.

Por un viaje a Suerre, en 1632, el arriero Francisco Chaves cobró **300 pesos** por el flete de 30 cargas de petacas de bizcocho de maíz, harina de trigo y otros géneros, transportadas desde Cartago a lomo de 30 mulas. Don Juan Echaz (Gobernador de Costa Rica entre 1622-1630), aportó 300 pesos **al contado** como préstamo a Diego Mena de Escobar quien contrató el flete y quien se comprometió a pagarlos en cinco meses en Portobelo (Panamá). La madre del arriero era dueña de una hacienda en Pacaca, de la cual, en 1630, había enviado a Suerre 185 arrobas de harina y 40 gallinas, a 10 reales por cada arroba (1 libra de Castilla = 460 gramos, 1 arroba = 25 libras = 11,5 kg), y cada gallina. El viaje de ida tardaba siete días.

Los comerciantes y los comerciantes-criadores de mulas también eran entonces un sector importante en el manejo de dinero. De estos últimos dice Molina Montes de Oca (2005: 297):

*...en las primeras décadas del siglo XVII los comerciantes de mulas realizaban las compras pagando con plata, hacia 1640 introducen la modalidad de efectuar los pagos combinando plata y géneros; después de 1660 comienza a predominar, cada vez en mayor proporción el pago con géneros...*

No solo los arrieros y los comerciantes de mulas manejaban dinero sino, también, otros sectores de la sociedad colonial. De ellos nos dice Chacón Hidalgo (2006: 32):

*...la poca (moneda) que circulaba ingresaba como producto de las exportaciones y del pago de los funcionarios civiles de la corona española y de los de la Iglesia. Por esta razón, ambos sistemas, el intercambio y el uso de moneda metálica para las transacciones, coexistieron durante todo el período. El mayor uso de uno u otro sistema estuvo en función de la existencia o escasez de moneda o de la conveniencia de los comerciantes.*

## **Las cofradías y la circulación de dinero**

Según nos indica Molina Montes de Oca (2005: 339-341):

*Durante el período colonial la Iglesia jugó, en el campo económico, un papel comparable en algunos aspectos al de las transacciones bancarias, donde muestra el doble carácter de recepcionista e inversionista de capitales. Esta función se efectuó a través de cuerpos eclesiásticos administrados por hermandades compuestas por laicos y seglares con fines de interés social (las cofradías), pero que acumularon fuertes capitales debido al carácter financiero de sus operaciones.*

Los siguientes ejemplos mencionados por ese autor, nos orientan sobre dos funciones de las cofradías: en 1647, *Gabriel Vargas Machuca y su mujer se obligan a favor de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario por 100 pesos al 5% anual; los mismos, en 1648, por 200 pesos a favor de la Cofradía de la Concepción, con igual interés.*

En 1743, la Cofradía del Santo Sacramento, de Cartago, donó tierras a 180 familias en el lugar conocido como el Hatillo del Señor San José, a los vecinos de la Boca del Monte.

## **Los granos de cacao como moneda oficial (1709)**

En 1709, la escasez de moneda, especialmente de aquella con valor inferior al medio real, era notoria. Por tal motivo, el gobernador Lorenzo Granda y Balbín (1703-1712), decretó:

*...que más fácil es hallar el real de cacao que el de plata, mando que desde hoy día de la fecha, todos los vecinos, criadores de ganado, los que vendieran candelas, maíz, dulce, manteca, jabón, sebo, y demás cosas tocantes al mantenimiento, reciban por ello cacao siendo bueno de dar y recibir, pena de diez pesos (Chacón Hidalgo, 2006: 42).*

La tasa de cambio vigente a principios del siglo XVIII, era: *un real en moneda de plata = 2 reales de cacao (= 160 semillas).*

Un siglo después, según González Zeledón (1998: 180), la tasa de cambio era de:

*...ocho manos por un real, es decir, a cuarenta (8 manos x 5 dedos = 40) almendras por doce y medio centavos de los de las reales armas de don Fernando Séptimo, que era la base de la moneda circulante.*



Figura 10. Cuatro (III) maravedíes, acuñada en cobre durante el reinado de Carlos I y Juana (1516-1526). SP = Santo Domingo del Puerto (diámetro de la moneda original = 25 mm).

Nótese que el decreto de don Lorenzo indica que el uso del cacao como moneda es más que todo para cosas tocantes al mantenimiento; es decir, la compra y venta de insumos muy baratos, como ya lo notaría John Hale más de un siglo después, según lo mencioné antes. En la España colonial se disponía del *maravedí* para las compras menores. El maravedí era una moneda acuñada en vellón (cobre con algo de plata), o en cobre y de la cual se daban 34 por un real. Rodrigo de Triana, el vigía en *La Pinta* durante el primer viaje de Cristóbal Colón, recibió una recompensa de 5.000 maravedíes por ser el primero en avistar tierra (Rulau, 1989:15). A la muerte de Juan de Cavallón, el rey Felipe II (1556-1598), le otorgó 300.000 maravedíes a la viuda (Fernández Guardia, 1933: 122). En América se utilizaron estas monedas a principios del siglo XVI en Santo Domingo y en México, aunque el término *maravedí* continuó en uso como unidad de cuenta. En la Fig. 10 se incluye una moneda de cobre de 4 (III) maravedíes; estas monedas fueron hechas por contrato en Sevilla y Burgos para uso en Santo Domingo, por autorizaciones de 1505 y de 1531. En México fueron acuñados maravedíes en 1542, con un diseño diferente (Nesmith, 1955: 40,127).

También hubo acuñaciones ocasionales de monedas de plata de  $\frac{1}{4}$  de real, llamado *cuartillo* o *cuartilla*, al inicio de las principales casas de moneda en México (1535), Lima (1568) y Potosí (1574). En Bogotá (1759) y en Popayán (1783) fueron acuñados cuartillos en cobre (Beals, 1966: 20). Como el valor de las monedas estaba determinado por la cantidad de metal precioso (plata), los *cuartillos* de plata eran muy pequeños y poco prácticos. También había el problema de que las monedas de cobre no eran populares entre los indígenas (Nesmith, 1955: 40). En Costa Rica se emitió, por una sola vez, una moneda de  $\frac{1}{4}$  de real (plata 903/1000, 12 mm, 0,85 g), con fecha 1845 (Gurdián, 1996:61).

La escasez de moneda fraccionaria de valor inferior al medio real hizo necesaria, en la América colonial, la utilización de un sustituto que fuera aceptable tanto por los indígenas como por los colonizadores, como lo fue la semilla de cacao, que ya era utilizada como moneda por los indígenas. El escritor colonial Pedro Mártir de Anglería (1457-1526), nos dice (1944:393), del uso del cacao:

*... la moneda corriente de ellos (los indígenas) es cierto fruto de unos árboles parecido a nuestras almendras, que le llaman cacao. Tiene dos utilidades: sirve de moneda, y la almendra aprovecha para hacer una bebida... !Oh feliz moneda que da al humano linaje una bebida suave y útil, y a sus poseedores los libra de la tartárea peste de la avaricia, porque no se la puede enterrar ni guardar mucho tiempo!*

A mediados del siglo XX, si alguien quería hacer chocolate iba a la pulpería de la esquina y compraba, por *una peseta*, un *panecillo* de cacao, envuelto en papel encerado. El panecillo era raspado con un cuchillo hasta obtener el cacao suficiente para satisfacer el gusto del bebedor. El proceso de elaboración de los panecillos, por ahí de 1875, es descrito en forma amena por González Zeledón (1998: 301-306), en su cuento *el cacao del año*. En la **Fig. 11** encontramos un sello postal (1937, 3 céntimos), con el grabado de un fruto del árbol de cacao (*Theobroma cacao*).



Figura 11. Sello de correos de Costa Rica, emitido en 1937, con valor de 3 céntimos. Fruto del cacao (*Theobroma cacao*).

## ¿Cómo vivía un comerciante a principios del siglo XVIII?

De lo anotado en secciones anteriores, nos queda la impresión de que en la Costa Rica colonial había dinero circulando en ciertos sectores de la población, no obstante que la gente vivía con apenas los utensilios necesarios. Un ejemplo de esto es la mortual del Sargento Mayor Antonio Zamora (quien posiblemente comerciaba con ganado, mulas, cacao de Matina y algodón de Nicaragua), que incluía (según Bolaños Villalobos, 1999: 91, con base en ANCR-Protocolos de Cartago, #878, del 6 de enero de 1716), los siguientes bienes:

*8 esclavos (Juan, Mateo, Cristina, Juan Gaspar, Juan Manuel, Manuela, Pedro y José).*

*2 casas de horcones y techo de teja en Barba, 1 trapiche de moler caña dulce.*

*200 reses de ganado vacuno, 33 bestias mulares, 18 yeguas, 12 yuntas de bueyes.*

*2 sillas de montar, 2 carretas de hierro, 7 machetes, 4 cuchillos, 4 hachas, 2 macanas,*

*3 asadas, 3 arados, 1 azuela, 2 sierras, 2 escoplos, 1 gubia, una tenaza, 1 martillo.*

*7 platillos, 7 cucharas, 1 tenedor de plata, 12 frascos de vidrio y una frasquera.*

*1 escopeta española, 2 espadas, 1 espadín.*

*1 vestido (casaca y calzones), 3 camisas, 2 pares de medias de seda, 6 sombreros.*

*2 collares, 2 sortijas de oro, 1 rosario de corales, 1 relicario de plata.*

*1 colchón, 2 sábanas, 2 colchas, 2 almohadas.*

*1 escritorio, 1 aparador, 2 mesas, 1 sillón, 4 sillas, 4 taburetes, 3 escaños, 6 cajas.*

*10 géneros de cacao remitidos a León, Nicaragua.*

*6 tercios de cacao de primera (150 pesos).*

*8 tercios de cacao (100 pesos) en poder de su hermano, en León.*

*4 quintales de algodón.*

**450 pesos de plata acuñada.**

El monto de *450 pesos de plata acuñada* es impresionante si se le compara con los ingresos totales de la Real Caja en Costa Rica. Estos fueron de 2.392 pesos en 1625 y solo aumentaron a 3.149 en 1730 (Soley Güell, 1947: 84). Si esos 450 pesos estaban en monedas de un peso (= 8 reales), entonces el peso total de esas monedas era de aproximadamente 12 kilogramos, pues cada moneda de 8 reales debía pesar (antes de 1728): 27,47 gramos (Sedwick y Sedwick, 1995: 6). Más o menos lo mismo debían pesar si los 450 pesos estaban en monedas de otras denominaciones, pues en el sistema colonial español cada moneda de denominación superior pesaba teóricamente el doble



Figura 12. Tres ejemplos de monedas de dos reales: A. Potosí (P), acuñada entre 1617 y 1652. B. México, 1706. En las monedas de México la cruz termina en un círculo. C. México (M), 1765, tipo conocido como columnaria o dos mundos.



Figura 13. Monedas de un real de Costa Rica: A. Con una planta de tabaco (1842) y la estrella de Carrillo. B. Con un arbusto de café (1847) y el busto de una joven india.

de la inmediata inferior, por ejemplo: 1 real = 3,43 g, 2 reales = 6,86 g, 4 reales = 13,73 g. Sin embargo, en el siglo XVI el peso de las monedas individuales no estaba especificado por ley. Entonces, un número de monedas de la misma denominación debía pesar, en promedio, lo más cercano a la unidad de peso llamada *marco*. Por ejemplo, en 1545, 67 monedas de 1 real debían nivelar el fiel de la balanza en uno de cuyos platos estaba colocado un *marco* (230 g). Desde luego, en ocasiones el grupo de monedas resultaba falto de peso y, a veces, con sobrepeso (Nesmith, 1955: 44).

Después de la muerte del Sargento, su albacea vende nueve caballerías de terreno a varias personas en la vecindad de lo que hoy es Santo Domingo de Heredia. La caballería (1 caballería = 64,7 manzanas), de más alto precio se vendió en 50 pesos (Bolaños Villalobos, 1999: 36). Esto es, una manzana (= 6,989 m<sup>2</sup>), del terreno más caro que se podía comprar con tres monedas de dos reales. En la Fig. 12 incluyo tres ejemplos de monedas de dos reales acuñadas entre principios del siglo XVII y 1765. En esta última es visible la leyenda *Plus Ultra* en las columnas (compare con la Fig. 2), que flaquean los dos hemisferios con el mapa del imperio español. La leyenda *VTRAQUE VNUM* (Utraque Unum = somos uno), era una advertencia a otras potencias mundiales de no traspasar los límites del imperio (Sedwick y Sedwick, 1995: 20). Este último tipo de moneda, emitido entre 1732 y 1772, se conoció como *columnario(a)*, *dos mundos*, y *mundos y mares* (Beals, 1966: 17).

## Del cacao, al tabaco

Después de 1750, la moneda de plata volvió a circular con mayor frecuencia debido al incremento del comercio con Panamá y Nicaragua. Con esta última se había dado el auge del comercio del tabaco (*Nicotiana tabacum*), y el dinero circulaba mediante el financiamiento de las cosechas, la compra de tabaco a los productores, la contratación de fletes para Nicaragua, el pago de salarios de los empleados del monopolio estatal del tabaco (1766-1896), y la compra de cuero para fabricar las bolsas en que iba empacado el producto. La Factoría de Tabacos operó también el sistema de letras de cambio, lo que evitó a los arrieros el transportar grandes cantidades de monedas (Molina Jiménez, 2003: 113).

En el comercio del tabaco fueron de nuevo importantes los arrieros de mulas. Por ejemplo, entre 1784 y 1821, de un total de 65 cultivadores de tabaco, 21 de ellos eran arrieros (Molina Montes de Oca 2005: 545). La importancia del tabaco en la economía de Costa Rica a fines del siglo XVIII y principios del XIX se evidencia en la acuñación, en 1842, de una moneda de un real con el grabado de una planta de tabaco (Fig. 13). En el Álbum de Figueroa aparece dibujada una moneda similar, de 2 reales, de la cual no se conocen ejemplares hoy día (Chacón Hidalgo, 2001: 134).

## Del tabaco al café: monedas inglesas traídas en 1844 son reselladas en 1850

Por ahí de la década de 1830, el cultivo del café (*Coffea arabica*) estaba tomando auge y ya, en 1848, se exportaron a Inglaterra

150.000 quintales de café a 6 dólares el quintal, 10.000 quintales de cueros, maderas, carey, perlas, y madreperla (Molina, 1849: 9). Esa cantidad de quintales de café y de cueros solo pudo ser transportada al modificar el antiguo sistema de *arrieros-mulas*, por el de *boyeros-bueyes-carretas* y la reconstrucción (1843-46) del camino a Puntarenas para facilitar el tránsito de esos vehículos (León Saénz, 1997: 76). De unos boyeros de viaje a Puntarenas a fines del siglo XIX, nos dice el poeta Echeverría (1927: 182):

*Bajo un mango corpulento y tendidos en la yerba junto a los bueyes que, echados perezosamente cenan, están varios carreteros alrededor de una hoguera, que olla de hierro corona...-Muchachos, -dijo Damián, -mientras se cuece la cena, ¿Por qué no balguno a trese un trago de guaro Atenas? -Yo boy- le dije. -Está bueno, -Treme un diacuatro (moneda de 50 centavos, equivalente a 4 reales) de breva (tabaco para mascar). -A mí dos riales (reales) de puros...*

En 1847 se emitió la primera moneda conmemorativa en Costa Rica (1 real), la cual tiene grabado un arbusto de café. En monedas similares emitidas en 1849-50 aparece por primera vez la leyenda *República de Costa Rica*.

En 1843, el capitán inglés William Le Lacheur llegó a Caldera con su velero (el *Monarch*), al cual le hacen reparaciones en la playa. Mientras tanto, Le Lacheur visitó San José y logró negociar a crédito 5.505 quintales de café puestos en Puntarenas. El 17 de marzo de 1844 regresó el capitán desde Inglaterra a Puntarenas con barriles llenos de varios tipos de monedas inglesas por un total de 36.700 pesos, las que entraron en circulación de inmediato (Montealegre Mata, 1996: 7). En 1850, dos tipos de esas monedas son reselladas, con un círculo de 6 mm, dentro de cual está un león en posición pasante rodeado de la leyenda *Habilitada por el Gobierno*: las de seis peniques (*six pence*) fueron admitidas como equivalentes a un real, y las de un chelín (*one shilling*), por dos reales. Las monedas más antiguas de un chelín reselladas datan de 1816 y las más modernas de 1850, pues el comercio de café con Inglaterra fue en aumento después del impulso dado por Le Lacheur. En la **Fig. 14 (A, B, C)**, se ilustran dos de estas monedas de 1817, resellada (A) y sin resellar (C), así como una de 1844, resellada (B). El capitán continuó, hasta su muerte en 1863, con el negocio de transporte de café a Inglaterra a bordo de nuevos buques, uno de los cuales, bautizado con su nombre, aparece en los billetes de 10 colones emitidos entre 1942 y 1950. El negocio lo continuó su hijo John, quien fue Cónsul de Costa Rica en Gran Bretaña hasta su muerte en 1906 (León Saénz, 1997: 235).



Figura 14. A y B. Monedas inglesas de un chelín (*one shilling*, 1817 y 1844), contramarcadas en Costa Rica con un círculo de 6 mm, león pasante, y *Habilitada por el Gobierno*. C. Moneda de 1817 sin resellar.

## Las pesetas de arbolito de la República de Costa Rica (1850-1864)

Recordemos que, en 1849, se habían emitido monedas de dos reales (**Fig. 6**) con el árbol de ceiba (símbolo de la Federación) debido a la escasez de moneda, motivada, entre otras cosas, por el auge del comercio. A mediados del siglo XIX, el cultivo del café y del tabaco antes de este, habían producido una estructura económica más fuerte y dinámica.



Figura 15. A. La primera peseta de arbolito (Un cuarto de peso, 1850). El árbol grabado es una encina (*Quercus sp.*). B. Moneda de 25 centavos, 1864 (25 pequeño), C. Moneda de 25 centavos, 1875 (25 grande).

En 1848, el Dr. José María Castro (último Jefe de Estado y primer Presidente) decretó que en las nuevas monedas de la República se grabara, en el anverso el nuevo Escudo de Armas de Costa Rica y, en el reverso, un árbol de encina (*Quercus sp.*), sobre un terreno figurado (Lines, 1948: 510). Por tal motivo, las monedas de  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{8}$  y  $\frac{1}{16}$  de peso, acuñadas por la Casa de Moneda de San José, fueron conocidas como *de arbolito*, siendo las de  $\frac{1}{4}$  de peso (equivalente a los antiguos *dos reales*) las más conocidas. Estas pesetas son de 24 mm, 6,4 g, y 903/1000 de plata, con fechas 1850, 1853, y 1855. El árbol de encina era considerado como símbolo de hospitalidad desde tiempos bíblicos (Vargas Zamora y Gómez Laurito, 2004: 161). Bajo el Escudo de Armas en el anverso, se grabó una rama de mirto entrecruzada con una palma. En la **Fig. 15A** se ilustra una de estas pesetas ( $\frac{1}{4}$  de peso, 1850). La acuñación de monedas de plata fue acompañada por una de monedas de oro ( $\frac{1}{2}$ , 1, 2 y 4 escudos), en las que destaca la figura de una india en pie y de un Escudo sin armas. De estas, la acuñada en mayor cantidad fue la de 2 escudos, o *cuarta* ( $=\frac{1}{4}$  de onza), cuyo diámetro (22,5 mm) es similar al de la de  $\frac{1}{4}$  de peso (Vargas Zamora, 2008: 107). Por su diámetro y valor intermedio, la *peseta* de plata y la *cuarta* de oro fueron, respectivamente, monedas preferidas en los bolsos de los pobres y de los pudientes (Vargas, 2006: 93). Las *pesetas de arbolito* son, según mi criterio, las monedas de plata más elegantes y originales de Costa Rica. Fue hasta muchos años después de la emisión de estas pesetas que otro país incluyó el grabado de un árbol como motivo principal en el reverso de sus monedas: el encino en las piezas alemanas de 5 marcos emitidas entre 1927 y 1933 (ver Krause y Mishler, 2005: 807).

## El sistema decimal (1864): las pesetas valen 25 centavos

En 1857, durante el gobierno de don Juan Rafael Mora se emitió el decreto N.º 27 que dice: *Artículo 1: Se autoriza al Supremo Gobierno para que establezca cuando estime conveniente el sistema decimal de pesos, medidas y monedas* (Murillo, 2004: 89).

Fue hasta 1864 que se ordenó: *La moneda de plata será fraccionada en piezas de 100, 50, 25, 10 y 5 centavos* (Murillo, 2004: 91). Las nuevas pesetas (25 centavos) fueron acuñadas en 1864, 1865, y 1875. Las de 1864 aparecen, la mayoría, con el número 25 en tamaño pequeño y, algunas pocas, con el número en tamaño grande, siendo estas últimas piezas muy valiosas para los coleccionistas actuales. En la **Fig. 15B** se ilustra una peseta de 1864 con el número 25 pequeño. Estas fueron acuñadas en la Casa de Moneda de San José y tienen un diámetro de 24 mm, un peso de 6,25 gramos y contienen 750/1000 de plata. En la **Fig. 15C** aparece una peseta (25 centavos) de 1875, con el 25 en tamaño grande.

Con una peseta se compraba un sello de correos (**Fig. 16**), con el que se pagaba por ahí de 1864, el porte de *...la correspondencia sencilla exterior cuyo peso no llegue a una onza* (Soley Güell, 1947: 196).

## ¿Cuántas pesetas de arbolito fueron acuñadas?

Según el *Cuadro de las Monedas Acuñadas en la República desde el año 1829 a 1882 según libros de la Casa de Moneda*, e incluido en Murillo (2004: 197), entre



Figura 16. Sello de correos de la primera emisión de Costa Rica (1863), por un valor de dos reales. Los costados del Escudo están formados por ramas del acanto europeo (*Acanthus sp.*).



1850 y 1875 se invirtieron en la acuñación de monedas de ¼ de peso y de 25 centavos un total de 106.939,25 pesos, suma que equivale aproximadamente (el precio del metal variaba) a 427.757 monedas.

Las monedas de ¼ de peso con fecha 1850 (9.486,75 pesos = 37.947 monedas) fueron acuñadas en 1852, pues el gasto aparece contabilizado, para ese año, en el *Cuadro*. En 1853 se invirtieron solo 336,50 pesos (1.346 monedas) y 650,25 en 1855-56 (2.601 monedas), para un total de 41.894 monedas. Por estos motivos, el cuarto de peso de 1853 es el más difícil de obtener hoy día por los interesados en la ciencia numismática.

Según ese *Cuadro de las Monedas*, se invirtieron 66.145 pesos en la acuñación de 264.580 monedas de 25 centavos, con fecha 1864. En 1875 se invirtieron 30.320,75 pesos, para un total de 121.283 monedas de 25 centavos fechadas 1875.

La población de Costa Rica, al inicio de la República (1848), apenas rondaba los 100.000 habitantes. En la fórmula titulada *Cuadro de elecciones municipales de la República de Costa Rica*, de fecha 27 de diciembre de 1848, se contabilizaron 94.670 habitantes. Las emisiones de pesetas con el árbol de ceiba (1849) y con el árbol de encina (1850-1853), apenas satisfacían las necesidades de esa población. En el fragmento del *Cuadro de elecciones...* reproducido en la Fig. 17, llama la atención los nombres de los únicos pueblos listados. Algunos de estos, como Nicoya, Barba, Aserrí, Pacaca, y Boruca, estaban situados en las rutas principales de los arrieros desde tiempos coloniales.

### Desaparece el árbol de encina de las pesetas (1886-1893)

Cuando Talao y Esmeregildo pagaron el almuerzo en el restaurante de Caraciola, posiblemente lo hicieron con las nuevas pesetas acuñadas a partir de 1886 (Fig. 1 A, B), aunque, en esa época, todavía circulaban algunas monedas de *arbolito*. En las nuevas pesetas se suprimió el árbol de encina y se incluyó una corona formada por una rama de mirto y una palma. En 1842, en las monedas de medio real, (con el tabaco, Fig. 13 A), aparece una palma cruzada con una rama de mirto. Ramas de mirto y de encina, también están grabadas en las monedas inglesas de un chelín (Fig. 14 B). Además, dos ramas de mirto son parte del Escudo Nacional desde 1848. ¿Cuál era el significado de la corona mirto-palma? Tanto la palma (una hoja de la palmera datilera *Phoenix dactylifera*), como el mirto europeo (*Myrtus communis*), tienen importancia simbólica desde tiempos bíblicos (celebración de la fiesta judía de los Tabernáculos). El mirto es símbolo de paz y la palma lo es de victoria (Vargas Zamora y Gómez Laurito, 2006: 69).

La emisiones de monedas de 25 centavos con fecha 1886 y 1887 (Fig. 1 A) fueron hechas en la Casa de Moneda de San José (600.000 monedas). Las emisiones de 1889-90-92-1893 (3.540.000 monedas), fueron acuñadas en Inglaterra por la casa Heaton, de Birmingham (Fig. 1 B). Las pesetas de 1886 a 1893 tienen un diámetro de 25 mm, un

PROVINCIAS	Población	Pueblos	Cantones
SAN JOSÉ	31,749	San José. A B	}....1....
		Escasú... A	}... ..
		Pacaca .....	}... ..
		Curridabat A	}... ..
		Aserrí .....	}....1....
		Cartago... A B	}... ..
CARTAGO	23,209	Cot .....	}... ..
		Quircot .....	}....1....
		Tobosi. ....	}... ..
		Paraiso. A	}... ..
		Tueurrique ..	}... ..
		Orosi .....	}....1....
HEREDIA	17,285	Térraba .....	}... ..
		Boruca .....	}... ..
		Union A	}....1....
		Heredia A B	}....1....
		Barba A	}....1....
		Alajuela. A B	}....1....
ALAJUELA	13,315	Puntarenas A	}... ..
		Esparza .....	}....1....
		Guanacaste AB	}....1....
		Nicoya.....A	}....1....
		Santa Cruz...A	}.....1.....
		Bagaces.....A	}... ..
GUANACASTE	9,112	Cañas .....	}.....1.....

La letra A designa las cabeceras de Cantón

Figura 17. Sección izquierda del documento de una página titulado *Cuadro de elecciones municipales de la República de Costa Rica*, del 27 de diciembre de 1848, con los datos del número de habitantes en los principales pueblos.

peso de 6,3 gramos y contienen 750 milésimas de plata (Krause y Mishler, 2005: 277; Gurdíán, 1996: 73). Con las pesetas de 1886 se inició el uso de un diseño simplificado, *internacionalizado*, de las monedas, el cual varió muy poco durante más de un siglo: el grabado del Escudo Nacional en el anverso y del valor de la moneda en el centro del reverso, rodeado de una corona hecha con ramas de plantas.

## **La unidad monetaria cambia del peso al colón (1896)**

A partir de 1871, el precio de la plata fluctúa en el mercado internacional y la antigua relación 16:1 (16 reales de plata = 1 escudo de oro) no se puede mantener más. Ya para 1896 la situación había empeorado a tal grado que el Congreso decretó (Gobierno de Costa Rica, 1897: 550), el 24 de octubre de 1896:

*Artículo II. La base del sistema monetario de la República es el oro y la unidad monetaria la constituyen 778 miligramos de oro de 900 milésimos de oro fino. La unidad monetaria se llama colón y éste se subdivide en cien céntimos.*

*Artículo XVI. La moneda de plata llevará en el anverso el mismo grabado que la de oro (el Escudo Nacional) y en el reverso llevará estampadas dos ramas de café entrelazadas...*

*Artículo XVIII. No tendrán curso legal en la República las monedas de plata extranjeras, sea cual fuere su peso y ley.*

Costa Rica, mediante el Artículo XVIII, fue la primera República en América Central que tomó medidas para eliminar la circulación interna de monedas extranjeras. Las primeras monedas de plata acuñadas en el siglo XX fueron de 50 céntimos (llamadas, *cuatros* o *4 reales*), con fecha 1902, cuyo peso de 10 gramos y plata 900/1000, las hacían más o menos equivalentes al valor de medio colón de oro. Al inicio del siglo XX, la tasa de cambio era de 2,15 colones por un dólar, es decir, cada colón valía 0,465 dólares (Parke Young, 1925: 194).

Algunos datos interesantes: el monto total de los egresos de la Administración Pública, para el año fiscal 1896-1897, fue de 6.186.060,04 pesos. El Presidente de la República ganaba 1.500 pesos mensuales. La Casa de Moneda operaba con cinco empleados, de los cuales el jefe y el ensayador ganaban cada uno 250 pesos. El salario más frecuente de los maestros de escuela era de 30 pesos al mes (Gobierno de Costa Rica, 1897: 350, 454, 480); esto es, un maestro ganaba cuatro pesetas diarias. Un almuerzo, como el que pagaron los dos campesinos citados en el inicio de este artículo, costaba la cuarta parte del ingreso diario de un maestro.

## **La peseta se convierte en papel (1919)**

Desde 1900 hasta 1913, el país tuvo cierta estabilidad económica, no obstante los gastos causados por el terremoto de Cartago en 1910. Los siguientes ejemplos de acuerdos, para pagos en colones, del despacho de Fomento en 1913 (Jiménez Núñez, 1914: 5-14), nos dan una idea del valor del dinero y de algunas prioridades gubernamentales:

- N.º 3 0,50 por 100 cartulinas blancas para la Secretaría.
- N.º 22 22,50 por 5 maquinitas de sumar compradas en Chicago.
- N.º 50 6,00 por 2 escobas para el Museo Nacional.
- N.º 61 34,00 por 1 T. de carbón para la planta eléctrica del Teatro Nacional.
- N.º 70 4,00 por arreglo, hecho por F. Muller, del cronómetro del Museo.
- N.º 118 80,00 por 8 discos de cristal para los sismógrafos del Observatorio.
- N.º 137 7,60 por fotografías, hechas por M. Gómez Miralles, para el Museo.
- N.º 139 200,50 por compra de 85 libros de A. Tonduz para el Museo.
- N.º 200 54,95 por suscripción a la *Revista Científica de Ingeniería* de EE. UU.

Sin embargo, el inicio de la I Guerra Mundial, en 1914, provocó, entre otras cosas, que el precio de la plata se encareciera de nuevo en el mercado internacional, e hizo que las monedas, con alto contenido de plata (como las pesetas), valieran más por su contenido de metal, que por su valor nominal (25 ctvs.). Por tal motivo, las monedas eran sacadas de circulación para atesorarlas o para venderlas por el valor del metal. Para evitar la exportación de las monedas, el Gobierno emitió billetes (certificados de plata) y retuvo monedas. Durante tres años, el país estuvo sin moneda fraccionaria (Gurdián, 1997: 158). Entre los billetes emitidos está la única peseta de papel, la cual se ilustra en la Fig. 18. En este billete, del cual se imprimió un millón de ejemplares entre 1918 y 1919, la figura femenina representa a *la libertad* (Carranza Astúa, 2001: 140). Este billete es conocido entre los numismáticos locales como *tercerilla*. El 10 de octubre de 1922, el valor del dólar pasó de 2,15 a 4 colones (Gurdián, 1006: 161). Los cambios en el valor de la plata continuaron y fue hasta 1924 que se acuñaron nuevas pesetas.



Figura 18. La peseta de papel. Anverso y reverso del billete emitido en 1919 por un valor de 25 céntimos, Banco Internacional de Costa Rica (tamaño real = 9.34 x 4.81 cm).

### Las pesetas antiguas son reselladas por el doble de su valor (1923)

En julio de 1923 se aprobó una ley para que las monedas de plata, que estaban en las bóvedas del Banco Internacional, fueran reselladas por el doble de su valor y puestas en circulación (Gurdián, 1996: 162). De este modo, las pesetas (¼ peso y 25 centavos) pasaron a ser monedas de 50 céntimos. En resello normal lleva la fecha 1923 grabada en la cara de la moneda (anverso), que lleva la fecha de emisión de la moneda huésped. En la Fig. 19 se ilustra una peseta de 1864, (A) y una de 1889 (B) con las fechas 1923 y las leyendas *cincuenta céntimos*. En la de



Figura 19. A, B, Pesetas (1864 y 1889) reselladas en 1923 por el doble (50 céntimos) de su valor.

1864 la colocación de los resellos fue invertida por error, es decir, la fecha 1923 aparece en el reverso de la moneda y la leyenda en el anverso. Estos errores son muy buscados por los coleccionistas, siendo los más raros los grabados en las monedas de arbolito, como el ilustrado. Se supone que las monedas de ¼ peso fueron reselladas por error, pues ya estaban fuera de circulación al entrar en vigencia el sistema decimal. Se reselló un total de 1.866.000 monedas (Krause y Mishler, 2004: 537). Esta cantidad hace suponer que no todo el trabajo de resellado fue concluido en 1923, sino hasta 1925 (De la Cruz Segura, 2001: 51).

El sencillo resello y la posibilidad de duplicar el capital hicieron que algunos falsificaran el resello. En la mayoría de las falsificaciones se observa letras y números desiguales (De la Cruz, 2001: 49).

Como las monedas de 5 y 10 céntimos eran difíciles de resellar debido a su pequeño diámetro, el 19 de enero de 1924 se decretó que estas monedas y las que circulaban en condición muy deteriorada, fueran fundidas para acuñar nuevas monedas (Parke Young, 1925: 217; Gurdíán, 1996: 48). Muchas de las monedas anteriores a 1923, que hoy se encuentran sin resello, son sobrevivientes de aquellas que fueron atesoradas por particulares cuando el metal plata tenía más valor que el indicado en la moneda.

## La última peseta con plata (1924)

El metal resultante de la fundición de monedas se utilizó para acuñar nuevas pesetas, con un menor contenido de plata, el que por cociente de las aleaciones de las fundidas (incluyendo, según se dice, hasta los exvotos de la Virgen de los Ángeles), dio 650/1000 (Gurdíán, 1996: 162), valor que fue grabado en el reverso (**Fig. 20**). Las únicas monedas de plata emitidas antes de 1923 con ley inferior a 650/1000, fueron las de 50 céntimos de 1917 y 1918 (las que, con excepción de 10 monedas de 1917, fueron reselladas con 1 colón, en 1923), y las de 10 céntimos de 1917, ambas con ley 500/1000. Sin embargo, el decreto de enero de 1924 indica que el Banco Internacional *procederá a fundir todas las monedas de cinco y diez céntimos que haya recibido* (Murillo 2004: 158). Por lo tanto, es posible que también se hayan fundido monedas hechas de otras aleaciones, hasta obtener 650/1000. Si en realidad fueron fundidos algunos exvotos, también estos debieron estar hechos de diversas aleaciones.

Para que las nuevas pesetas tuvieran un valor proporcional a las antiguas reselladas a 50 céntimos, las nuevas tienen un diámetro (23 mm), un grosor de 1 mm y pesan 3,45 g. Las monedas fueron acuñadas por la Casa de Moneda, en San José, y en ellas se grabó, en el anverso, el Escudo Nacional (sin armas, e incluido en un marco ornamentado o *cartouche*), que ya había sido grabado en los colones de oro desde 1897. Sin embargo, en el reverso se continuó grabando una corona de mirto en vez de las dos bandolas de café que habían sido decretadas en 1896. Se acuñó un total de 1.340.000 pesetas con fecha 1924 (Krause y Mishler (2004: 532). Sin embargo, Gurdíán (1996: 48) menciona que el equivalente en colones de la emisión fue de 466.827,25 (= 1.867.309 monedas). El público las llamó *pesetas* o monedas de *dos reales* (Gurdíán, 1996: 162).



Figura 20. La última peseta con plata (1924). En el reverso se indica que la moneda contiene 650/1000 milésimas del metal plata. En Escudo Nacional grabado en el anverso corresponde al tipo utilizado en los colones de oro a partir de 1897. Reverso con corona de mirto.

## ¿Cuánta plata había en las pesetas de plata?

El oro puro es de 24 quilates (24Q), o 1000 milésimas. Las monedas de oro de Costa Rica son de 21Q. Por regla de tres, los 21Q nos dan un equivalente

de 875 milésimas. De igual modo, la plata pura es de 12 dineros (12 D), o 1000 milésimas. En las monedas de 8 reales (**Fig. 8 C**) y en las monedas de  $\frac{1}{4}$  de peso (**Fig. 15**), entre otras, aparece la inscripción 10 Ds - 20 G (10 dineros, 20 granos). Según Blanchet y Dieudonné (1916: 36), las equivalencias son:

12 dineros	= 1.000.00 milésimas
11 D	= 916,66
10 D	= 833,33
1D	= 083,33
1 grano	= 1/24 del dinero = 3,47

Por lo tanto, una moneda con 10Ds + 20G contiene de plata:  $833,33 + 69,44 = 902,77$  milésimas (para efectos prácticos = 903 milésimas). Las restantes 97 milésimas estaban compuestas de otro metal, como el cobre, para darle dureza a la moneda. Las pesetas de 25 centavos (1864) indican 9 Ds, (**Fig. 15**), que equivalen a 750 milésimas.

En las monedas de  $\frac{1}{4}$  de peso, las iniciales J.B. están grabadas al pie del árbol (**Fig. 15**). Estas iniciales corresponden a Juan (=Johann) Barth, originario de Alemania, quien fue *ensayador* de la Casa de Moneda entre 1845 y 1864. Las iniciales G.W. que aparecen en las pesetas a partir de 1864 (**Fig. 15**), son las del Dr. Guillermo (= Wilhelm) Witting, también originario de Alemania, quien fue el *ensayador* entre 1854 y 1895. Como ensayadores, ellos eran los encargados de certificar que las monedas contenían la mezcla legal de metales. También ambos fueron directores de la Casa de Moneda. Witting murió en enero de 1896, y en abril el Gobierno nombró ensayador de la Casa de Moneda a Frank Walton Moore (Gobierno de Costa Rica, 1897: apéndice, pág. 33).

## Las primeras pesetas sin plata (1935, 1937)

Por ahí de 1935, el precio alto del metal plata todavía provocaba que se sacaran de circulación las monedas con alto contenido de ese metal (reselladas en 1923). Por tal motivo, el Gobierno de don Ricardo Jiménez decretó la prohibición de exportar plata en monedas o en barras. En agosto de 1935, mediante el decreto 168, se dispuso acuñar monedas de 1 colón, 50 y 25 céntimos en la Casa de Moneda de Filadelfia (Philadelphia Mint, EE. UU.), utilizando 25% de níquel y 75% de cobre. Las pesetas tienen un diámetro de 23 mm y un peso de 3,45 g. En 1937, se encargó la acuñación de más monedas al Royal Mint de Inglaterra. Las de 1935 llevan en el reverso las iniciales B.I.C.R. (Banco Internacional de Costa Rica), y las de 1937 las iniciales B.N.C.R (Banco Nacional de Costa Rica). El artículo 3 de ese decreto indica (Murillo, 2004: 160-161), que en el reverso serán grabadas dos ramas de café. De este modo, para cumplir lo decretado en 1896, se sustituyó la corona de mirto y palma por una corona hecha con dos bandolas (ramas) del principal producto de exportación. Además, se grabó en el anverso, el Escudo Nacional con el formato decretado en 1906. En la **Fig. 21** se ilustra una peseta de 1935. De la peseta de 1935, se acuñaron 1.200.000 monedas, y 1.600.000 de la de 1937 (Krause y Mishler, 2005: 532).



Figura 21. Primera peseta (1935) de cupro-níquel y nuevo (1906) Escudo nacional. Reverso con bandolas de café.

## Las pesetas amarillas y cobrizas (1944-45-1946)



Figura 22. Las pesetas amarillas. Monedas de 25 céntimos acuñadas en San José (1944, 1945 y 1946) cuyas tonalidades se deben a diferentes aleaciones, como el bronce y el latón.

En 1944, mediante decreto de la administración de don Teodoro Picado, la Casa de Moneda de San José, acuñó pesetas de 23 mm de diámetro y 3,5 g de peso, pero con diversas mezclas de cobre (Cu), estaño (Sn), Zinc (Zn), y otros metales. Por este motivo, las pesetas tienen colores que van desde un rojo cobrizo, hasta un amarillo paja. Las aleaciones más utilizadas fueron el bronce (Cu + Sn + Zn) y el latón (Cu + Zn), en las cuales predomina el cobre.

Ya para esos años, la maquinaria de la Casa de Moneda de San José estaba deteriorada, por lo que muchas de las pesetas muestran errores de acuñación. La Casa de Moneda fue cerrada definitivamente en 1949 (Chacón Hidalgo, 2003: 18). En estas pesetas, al igual que en las de 1924, es notorio el uso del modelo de Escudo Nacional antiguo (utilizado por primera vez en 1897 en los colones de oro), no obstante que a partir de 1935 el nuevo Escudo Nacional aparece grabado en las monedas. Además, en el reverso, se utilizó una corona de mirto en vez de las bandolas de café. Ambos tipos de pesetas circularon juntas por varios años. En la **Fig. 22** se incluyen tres pesetas que ilustran diferentes tonalidades. De estas pesetas se acuñaron 800.000 en 1944, y 1.200.000 en 1945, e igual cantidad en 1946 (Krause y Mishler, 2005: 532).

¿Cuál era el poder adquisitivo de esas monedas? Un ejemplo, de la vida cotidiana en Heredia alrededor de 1943, fue descrito por Biesanz y Biesanz (1944: 39-40). En una muestra de 40 familias ellos encontraron que los ingresos mensuales estaban entre 58 y 1.230 colones. Las cuatro familias, de mayores ingresos estaban formadas por un promedio de 14 personas, quienes gastaban 61% en alimentación. Las 14 familias de menores ingresos eran de cinco miembros y gastaban 75% en ese rubro. Estas últimas eran sostenidas por peones de cafetal, quienes apenas ganaban semanalmente 13 colones (52 pesetas, de las cuales 40 eran para comprar alimentos), no obstante que el salario mínimo era de 3 colones (12 pesetas) al día. El dólar valía 6,65 colones desde 1936 (Gurdián 1996: 164).

## Las últimas emisiones de pesetas de 23 mm (1948-1982)

A partir de 1935, el diseño básico de las pesetas varió muy poco. Sin embargo, la falta de un decreto que especifique las dimensiones y las proporciones relativas de los elementos del Escudo Nacional, ha provocado que en las monedas se grabe el Escudo con numerosas variantes (ancho, altura, ancho/altura, forma de los tres volcanes, tamaño y forma de los veleros, tipo de serranía costera), de tal modo que se puede identificar la casa acuñadora por el tipo de diseño del Escudo (Vargas Zamora y Sibaja Cordero 2007:153). Según Gurdián (1996: 175) ya no es necesario, por ley, grabar el Escudo Nacional en las monedas.

Hacia el final de la década de 1970 se había perdido el equilibrio de la economía y el tipo de cambio fijo de 8,60 colones por dólar hacía difícil defender la moneda (Gurdián, 1996: 174). Una consecuencia de la depreciación de la moneda fue que el último sello de correos, con valor de una peseta, fue emitido en 1975 (**Fig. 23**). A partir de 1980, el colón fue perdiendo valor con respecto al dólar y eso hizo obsoletas



Figura 23. Último sello de correos (1975) por un valor de 25 céntimos (= una peseta).

varias monedas de baja denominación, incluyendo las pesetas al final de la década de 1980 y las monedas de un colón en la década siguiente.

Los años de emisión de las últimas pesetas, el metal con que fueron acuñadas y la casa fabricante, son los siguientes: 1948, 1967 (Cuproníquel-Royal Mint, Inglaterra); 1969 (Cuproníquel-San Francisco Mint, EE. UU.); 1972 (Cuproníquel-Banco de Guatemala); 1974 (Cuproníquel-Deutsche Metallwerke, Alemania); 1976 (Cuproníquel-Sherritt Mint, Canadá); 1978 (Cuproníquel-Armant Metalúrgica, Chile); 1980 (Acero níquelado-Sherritt Mint, Canadá); 1982, 1983 (Aluminio-Royal Canadian Mint, Canadá); 1986, 1989 (Aluminio/Magnesio-Casa de Moneda de México). En las pesetas de 1967 el número de estrellas en el Escudo pasa, por decreto, de 5 a 7, para representar a las siete provincias de Costa Rica. De la peseta de 1948 se acuñaron 9.200.000 ejemplares. Entre 1967 y 1982 se acuñaron 110.720.000 (Gurdián, 1996:118-128). En la Fig. 24 A se incluye la última peseta con diámetro de 23 mm emitida en 1982.

En 1968, cuando ingresé a la Universidad de Costa Rica, el costo del pasaje del bus San José-San Pedro era de 20 céntimos. Aun recuerdo pagar *el pase* muy de vez en cuando con una de las pesetas amarillas, o frecuentemente con alguna peseta más reciente. Todavía aparecía alguna que otra peseta de 1924, tan gastada que ya no se apreciaban los detalles del Escudo. El chofer del bus tenía una buena provisión de *cinco*s (5 céntimos) para dar los *vuelto*s (el cambio).

## La peseta se encoge y desaparece (1983-1989)

En las pesetas de 1983-86-1989 se redujo su diámetro de 23 mm a 17 mm, lo cual fue un claro indicador de su pérdida de valor adquisitivo y pronta desaparición de la circulación. Las últimas dos emisiones (1986-89) fueron hechas con una mezcla de aluminio y magnesio. Las pequeñas y livianas (1,06 gramos) pesetas resultaban incómodas para manipular y fueron tan poco aceptadas por el público, que algunos conductores de buses las lanzaban por la ventana como protesta. Por ahí de 1990, ya casi no había algo que se pudiera comprar con una *peseta* y las monedas apenas se utilizaban para dar el cambio. En la Fig. 24 B, C incluyo un ejemplo de esas últimas monedas (1989). El número de pesetas acuñadas en esas tres últimas emisiones fue de 160.000.000 (Gurdián, 1996: 129-133).

Si hoy (2009), Talao y Esmeregildo quisieran *arrenpujarse* (= comer de prisa y con mucha gana) un almuerzo similar al que pagaron en el restaurante de Caraciola, tendrían que desembolsar cada uno por lo menos 10.000 *reales*, ó 5.000 *pesetas* (= 1.250 colones, devaluados a 560 por dólar), aunque tal vez el almuerzo tenga menos moscas y hormigas agrias, pero más contaminantes de otro tipo.

## Conclusión

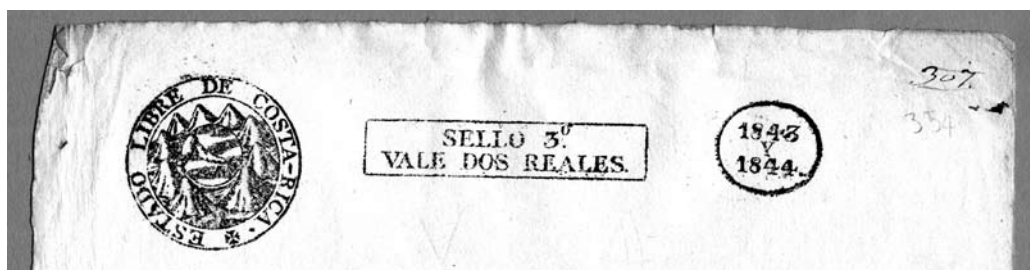
En el año 2009, muchos ciudadanos todavía recuerdan el uso de la *peseta* como moneda, y los de mayor edad guardan en la memoria el uso del lenguaje de los *reales*. Muchos aspectos de la vida cotidiana de la mayoría de los costarricenses, desde la época colonial, estaban determinados por el número de reales en el bolsillo. Desde el inicio del siglo XIX, con el auge del comercio del tabaco y luego del café,



Figura 24. A. La última peseta de 23 mm de diámetro (1982). B. La última peseta acuñada (1989, 17 mm). C. Escudos grabados en las monedas de veinticinco céntimos de 1983 y 1989 (diámetro ampliado).

las monedas de dos reales fueron, quizá, las piezas de plata más importantes y cómodas para hacer compras, pagar impuestos y formalizar trámites, como lo evidencia la emisión (1843-44) de papel legal con ese valor por el Estado Libre de Costa Rica (**Fig. 25**). La moneda de *dos reales*, luego apodada *peseta*, acompañó a los *ticos* hasta fines del siglo XX. En algunos años desaparecerá la memoria viva que queda del uso de esa moneda, aunque quedarán monedas atesoradas como testigos de esa herencia cultural. En este artículo he aportado algunos datos para que parte de esa herencia sobreviva en la memoria impresa y, ojalá, sea rescatada del olvido globalizador por alguien que se encuentre alguna de esas monedas entre los *chunches* de los abuelos.

Figura 25. Parte superior de un papel oficial de 2 reales para uso en 1843-1844. Nótese el Escudo del Estado de Costa Rica.



## Agradecimientos

Al Dr. Harlan K. Dean (MCZ, Harvard University) por facilitar el acceso a literatura numismática en idioma inglés. A tres coleccionistas privados por permitir el uso de imágenes de sus monedas y billetes. A Minor Martin, Jorge Murillo y Manuel Chacón, por sus comentarios y ayuda con las ilustraciones. A Sergio Aguilar por la preparación de las imágenes. A Luis Alfaro por la diagramación del texto.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARAYA POCHET, C.  
1973 "La minería y sus relaciones con la acumulación de capital y la clase dirigente de Costa Rica, 1821-1841". *Estudios Sociales Centroamericanos*. 2(5): 31-64.
- BEALS, G.  
1966 *Numismatic terms of Spain and Spanish America*. Gary Beals, San Diego. 88 p.
- BIESANZ, J. Y M. BIESANZ  
1944 *Costa Rican Life*. New York: Columbia University Press. 272 p.
- BLANCHET, A. Y A. DIEUDONNÉ  
1916 *Manuel de Numismatique Francaise*. Tome Deuxieme. Auguste Picard, Paris. 477 p.
- BOLAÑOS VILLALOBOS, R.  
1999. *Al occidente del abra. Historia monográfica de Santo Domingo de Heredia*. Comisión de Cultura-Municipalidad de Santo Domingo de Heredia. San José: Servitex Flores, S. A. 104 p.



- CARRANZA ASTÚA, J.  
2001 *Historia de los billetes de Costa Rica 1858-2001*. Fundación Museos del Banco Central de Costa Rica. San José. 231 p.
- CHACÓN HIDALGO, M.  
2001 "José María Figueroa y el aporte al estudio de la historia de las monedas de Costa Rica". *Revista del Archivo Nacional*. LXVI. 121-137.
- 2006 *Del real al colón: historia de la moneda en Costa Rica*. Fundación Museos del Banco Central. San José. 160 p.
- 2007 *Resellos de Costa Rica*. Folleto Técnico. Fundación Museos del Banco Central. San José. 20 p.
- DE LA CRUZ SEGURA, O.  
2001 *Resellos de Costa Rica*. San José: Litografía J.D.G. 70 p.
- ECHVERRÍA, A. J.  
1927 *Concherías*. Tercera edición corregida. San José: Imprenta María vda. de Lines. 247 p.
- FERNÁNDEZ GUARDIA, R.  
1939 "Libro de asiento y denuncias de vetas de minas de oro y de plata que se van haciendo en esta provincia de Costa Rica desde hoy 15 de mayo de 1820 en adelante". *Revista de los Archivos Nacionales*. 3-4: 170-193.
- 2002 *Costa Rica en el siglo XIX. Antología de viajeros*. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. San José. 516 p.
- GOBIERNO DE COSTA RICA  
1897 *Colección de las leyes y decretos emitidos en el año 1896*. Edición Oficial. Tipografía Nacional, San José. 652 p.
- GONZÁLEZ VILLALOBOS, P.  
1989 *La Universidad de Santo Tomás*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José. 182 p.
- GONZÁLEZ ZELEDÓN, M.  
1998 *Cuentos de Magón*. Prólogo de León Pacheco. San José: Editorial Costa Rica. Imprenta Nacional. 408 p.
- GURDIÁN, R.  
1996 *Contribución al estudio de las monedas de Costa Rica*. 2da edición actualizada por R. Gurdían Montealegre. San José: Litografía e Imprenta LIL. 200 p.
- JARA, C.  
2007 *Central American Provisional and Provincial Mints. A research on the mints operative in Honduras, Nicaragua and Costa Rica*

*between 1822-1825*. Vol. 1; History and coin attributions. Santiago: Editorial Medinensis. 106 p.

- JIMÉNEZ, M. J.  
1902 "Honor al Mérito", p.139-155. In: J. Fernández Ferraz (Editor). *Revista de Costa Rica en el siglo XIX*. Tomo Primero. San José: Tipografía Nacional.
- JIMÉNEZ NÚÑEZ, E.  
1914 *Memoria de Fomento 1913*. San José: Imprenta y Librería Alsina. 369 p.
- KRAUSE, C. L. Y C. R. MISHLER.  
2001 *Standard Catalogue of World Coins: 1801-1900*. 3<sup>rd</sup> Ed. Iola: Krause Publications. 1200 p.
- 2005 *Standard Catalogue of World Coins: 1901-Present*. 32<sup>nd</sup> edition. Iola: Krause Publications. 2288 p.
- LINES, J.  
1948 "Las monedas de oro y plata emitidas por el Doctor Castro". *Revista de los Archivos Nacionales* 9/10: 505-513.
- LEÓN SAÉNZ, J.  
1997 *Evolución del comercio exterior y del transporte marítimo de Costa Rica 1821-1900*. Colección Historia de Costa Rica. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica. 384 p.
- MÁRTIR DE ANGLERÍA, P.  
1944 *Décadas del Nuevo Mundo*. Buenos Aires: Bajel. 673 p.
- MELLISS, E.  
1891 *Informe sobre las minas del Monte del Aguacate y de Los Castros. Traducido del inglés por M. Carazo Peralta y anotado por F. M. Iglesias. Extracto de los Anales del Instituto Físico-Geográfico Nacional. Tomo II. 1889*. San José: Tipografía Nacional. 28 p.
- MOLINA, F.  
1849 *A brief sketch of the Republic of Costa Rica*. Londres: P. P. Thoms. 15 p.
- MOLINA JIMÉNEZ, I.  
2003 *Costa Rica (1800-1850): el legado colonial y la génesis del capitalismo*. Colección Historia de Costa Rica. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica. 420 p.
- MOLINA MONTES DE OCA, C.  
2005 *Y las mulas no durmieron... los arrieros en Costa Rica. Siglos XVI al XIX*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. 584 p.

- MONTEALEGRE MATA, A.  
1996 "Primeros boletos de café de Costa Rica". *Boletín informativo de la Asociación Costarricense de Numismática y Papel Moneda* 4:1-15.
- MURILLO, J.  
2004 *Historia de las monedas de Costa Rica: catálogo numismático*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia. 252 p.
- NESMITH, R. I.  
1955 "The coinage of the first mint of the Americas at Mexico city (1536-1572)". *Numismatic Notes and Monographs*. 131. New York: The American Numismatic Society. 152 p.
- PARKE YOUNG, J.  
1925 *Central American Currency and Finance*. Princeton: Princeton University Press. 258 p.
- RAYMOND, W.  
1964 *The silver dollars of North and South America: an illustrated catalog of all major types of dollar-size coins of the Western Hemisphere, with valuations*. 2<sup>nd</sup> ed. Wisconsin: Whitman Publishing Co. Racine. 125 p.
- ROBINSON, C. M.  
1965 *The coins of Central America 1733-1965*. Charles Robinson. San Benito, Texas. 131 p.
- RULAU, R.  
1989 *Discovering America: the coin collecting connection*. Iola, Wisconsin: Krause Publications. 328 p.
- SEDWICK, D., y F. SEDWICK.  
1995 *The practical book of cobs: history, identification, shipwrecks, values, market, photos*. 3<sup>rd</sup> ed. Orlando: Sedwick D. & F. Sedwick. 130 p.
- SOLEY GÜELL, T.  
1947 *Historia económica y hacendaria de Costa Rica*. Tomo I. Editorial Universitaria. Sección Ciencias Sociales y Jurídicas N.º 1. San José. 352 p.
- SUMNER, W. G.  
1898 "The spanish dollar and the colonial shilling". *The American Historical Review*. III (4): 607-619.
- VARGAS ZAMORA J. A., y J. GÓMEZ LAURITO  
2004 "Botánica y numismática: las plantas en monedas de Costa Rica (1709-2004)". *Lankesteriana*. 4(2): 155-168.
- 2006 "Palmeras, palmas y mirtos en monedas de Costa Rica (1825-1951)". *Lankesteriana*. 6 (2): 65-71.

- VARGAS ZAMORA, J. A. y J. A. SIBAJA CORDERO.  
2007 "Reflexiones sobre el Escudo Nacional grabado en monedas de Costa Rica (1850-2005)". *Rev. Reflexiones* 86 (2): 141-156.
- VARGAS, J. A.  
2006 "La otra herencia de Magón: homenaje de un lector a Manuel González Zeledón (Magón, 1864-1936), en el 70 aniversario de su muerte". *Revista Herencia*. 19(2): 89-104.
- VARGAS ZAMORA, J. A.  
2008 "A 160 años de la fundación de la República de Costa Rica: sus primeras monedas de oro (1850-1864)". *Revista Herencia*. 21: 89-120.